



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000058

USHUAIA, 18 JUL. 2025

VISTO el Expediente MS-E-36329-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición semestral de material descartable destinado al Servicio de Laboratorio del Hospital Modular y el Centro Asistencial Tolhuin, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 158/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 180/25 - 525 (N° de orden 17).

Que se recibieron ofertas de las firmas SAWKO ILIANA CONSTANZA, C.U.I.T. N° 27-22325872-2 y ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, CUIT N° 20-12284563-0.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 46, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 (\$ 9.526.726,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que asimismo recomendó no avalar la oferta de la firma SAWKO ILIANA CONSTANZA, C.U.I.T. N° 27-22325872-2, renglones N° 2 alternativa 0; 3 alternativa 0; 5 alternativa 1; 7 alternativa 1; 8 alternativas 0 y 3; 9 alternativa 0 y 10 alternativa 0, por haberse demostrado en experiencias de procesos de compra anteriores que no cumplen con los estándares mínimos de calidad necesarios, ya que presentaron inconvenientes técnicos, comprometiendo el funcionamiento adecuado en laboratorio.

Que corresponde declarar desierto los renglones N° 6; 12 y 14, por no haber recibido ofertas, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1814/25, N° 1771/24 y 1699/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 180/25 - 525, por la adquisición semestral de material descartable destinado al Servicio de Laboratorio del Hospital Modular y el Centro Asistencial Tolhuin, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS

///...2

M.S.
MM
CS

ES COPIA DEL ORIGINAL
Jessica P. CORDOBA
Subdirección de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

VEINTISEIS CON 00/100 (\$ 9.526.726,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los renglones N° 6; 12 y 14, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9014UG, U.G.C. UC9014, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000058

RESOLUCIÓN S.S. N°

/25.

M.S.
MM
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Subdirección de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Salud
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.S. N°

000078

/25.

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
SAWKO ILIANA CONSTANZA C.U.I.T. N° 27-22325872-2	N° 2 alt.1; 3 alt.1; 4; 15 y 16.	\$ 3.126.700,00
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0	N° 1; 5; 7; 8; 9; 10; 11 y 13.	\$ 6.400.026,00
TOTAL		\$ 9.526.726,00

M.S.
MM
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Subdirección de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Salud
Ministerio de Salud